

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/2015. (PP. 1381/2019).

NIG: 4109142C20150017275.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 540/2015. Negociado: M.

De: Tecniciser, S.L.

Procurador: Sr. Fernando Martinez Nosti.

Contra: Pareja de Ases, S.L.

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1640/2008 seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Sevilla a instancia de Tecniciser, S.L. contra Pareja de Ases, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia de fecha 26.4.2017, estimando la demanda, cuyo contenido se encuentra a su disposición, haciéndole saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, del que conocerá la Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pareja de Ases, S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.